



**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

Concejalía de Cultura, Turismo y Fiestas

Aprobado por la Junta  
Gobierno Local.

**UNIVERSI#AS  
PALENTIN#S**  
PRIMERA UNIVERSIDAD DE ESPAÑA

30 MAY 2013

.....  
EL SECRETARIO

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO DE NECESIDADES AUXILIARES A LA ACTIVIDAD  
CULTURAL, MUSICAL, TEATRAL O DE ESPECTÁCULOS  
ORGANIZADOS POR ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EN EL  
TEATRO PRINCIPAL**

El adjudicatario deberá realizar la prestación del servicio de acuerdo con las siguientes determinaciones:

- El calendario cultural de este Ayuntamiento será comunicado a la empresa con antelación suficiente y en el momento que sea aprobado por el órgano competente. Las necesidades de personal de cada actuación se darán a conocer con un mínimo de 5 días de antelación.
- Cualquier modificación en tiempo y número de personas respecto a la petición realizada por el Ayuntamiento deberá ser comunicada y solventada de inmediato por el adjudicatario.
- El personal necesario, tiempo y coste estimable para la prestación de cada servicio será con carácter general y siempre modificable con aumento o reducción de coste a indicación del Ayuntamiento, el siguiente:

<b>PERSONAL</b>	<b>PRECIO PERSONA HORA SIN IVA</b>
Taquillero .....	15,60 €
Portero .....	13,00 €
Acomodador .....	13,00 €
Carga/descarga.....	15,60 €
Montaje/desmontaje .....	16,55 €
Planchador/sastre .....	15,60 €
Limpieza teatro .....	10,30 €
Electricista .....	18,35 €
Pegada carteles:	
Pared .....	0,50 €
Cartelera.....	1,30 €
Limpieza cartelera y kiosco .....	300,00 €/mes

Estos precios serán incrementados con el IVA que es el 21%.

- Estos precios incluyen la gestión de empresa necesaria para llevar a cabo la prestación del servicio.

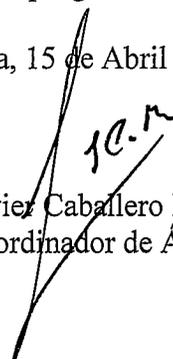


30 MAY 2013

.....  
EL SECRETARIO

- La gestión del acto conlleva los trabajos de recoger taquillaje, si fuese necesario manejar el equipo informático existente en la taquilla, hacer hojas de taquilla, ingresos de las recaudaciones en la entidad bancaria y organizar y coordinar el personal. Las hojas de taquilla deberán entregarse junto con el justificante de ingreso del Banco en el Departamento de Cultura al día siguiente de la representación y las facturas que se originen se presentarán, junto con los partes de trabajo en un plazo no superior a cinco días posteriores a la finalización de la programación mensual.
- El personal de atención a sala deberá estar en el Teatro y en disposición de prestar servicios 40 minutos antes del comienzo del acto.
- Al menos dos acomodadores deberán permanecer en el interior de la sala durante el tiempo que dure el espectáculo.
- Se podrá exigir de la empresa adjudicataria la colocación de carteles informativos de las actuaciones, por la ciudad de Palencia, siempre en lugares aptos para ello y en las carteleras que están colocadas en distintos puntos de la ciudad. Los carteles deberán recogerse en el departamento de cultura al menos un día antes de dar comienzo la pegada de los mismos.
- Las carteleras que están instaladas en la ciudad y el kiosco tendrán que mantenerse limpios y en perfecto estado. Para ello será necesario limpiar los soportes publicitarios de acuerdo con el siguiente calendario:
  - Una vez al mes se limpiará el exterior.
  - Una vez al trimestre se limpiará el interior.
- El plazo de concesión del Servicio tendrá una duración de un año, pudiendo ser prorrogado expresamente un año más.
- En caso de prórroga procede revisión de precios del contrato, aplicándose como fórmula adecuada al efecto el incremento del IPC del año anterior. Esta revisión no podrá superar el 85 por ciento de variación experimentada por el índice adoptado (art. 78 de la Ley de Contratos del Sector Público).
- Los criterios a tener en consideración y que sirven de base a la adjudicación son:
  1. Mejora en el precio de licitación, hasta ..... 3 puntos
  2. Estudio de organización que considere más conveniente para la buena marcha del servicio, indicando sistemas a emplear, personal, maquinaria, tiempo y cuantos datos sean necesarios para la mejor prestación del mismo, hasta ..... 1 puntos
  3. Estudio propuesta de respuesta urgente a emergencias que pudieran producirse para los supuestos de celebración de actos no programados, hasta..... 1 puntos

Palencia, 15 de Abril de 2013

  
Fdo. Javier Caballero Barrigón  
Coordinador de Área